

REGLAS Y REGLAMENTOS de la CONVOCATORIA
emitido para la producción de obra artística
conforme a

Art. 6, apartado 1, letra a) del Decreto Presidencial 430/2001

TÍTULO: BECA DE FOTOGRAFÍA DELOITTE 2025

PROMOTOR:

Deloitte Italia SpA, con sede en Via Tortona, 25 - Milán - NIF/IVA 04963170966 ("Deloitte Italia"), con el patrocinio de Fondazione Deloitte ETS ("Fondazione Deloitte", conjuntamente con Deloitte Italia, "Deloitte"), con sede en Via Tortona, 25 - Milán - NIF/IVA 97735360154, en colaboración con Still Love Srl con sede en Corso Venezia, 24 - Milán – NIF/IVA 08017970966.

1. PRÓLOGO

La convocatoria se divide en dos categorías:

- SECCIÓN DE NOMINACIONES: un grupo de 10 profesionales de renombre internacional en el sector (los "Nominadores" enumerados en el art. 3 siguiente) propondrán trabajos fotográficos de fotógrafos profesionales;

- SECCIÓN CONVOCATORIA ABIERTA: abierta a fotógrafos aficionados y profesionales menores de 35 años en el momento de la presentación.

Para ambas categorías, los participantes deben ser mayores de edad. Ninguna sección está sujeta a restricciones geográficas o académicas, y no se aplican exclusiones ni otras restricciones (por ejemplo, idioma, raza, religión, género, etc.).

Deloitte quiere ser un promotor de apoyo tangible a la producción cultural contemporánea y servir como observatorio de la escena artística emergente.

La fotografía ha pasado a desempeñar un papel central y clave en la producción artística actual.

Los artistas lo eligen cada vez más como medio principal para sus narrativas. En sus múltiples y diferentes...

géneros, surge como un lenguaje universal, convirtiéndose en un relato de acontecimientos actuales, un dispositivo narrativo, una forma de describir el yo y más allá del yo, y una oportunidad de interactuar con las comunidades.

El tema de la convocatoria es el Contraste. El objetivo es invitar a los participantes a narrar y explorar la brecha entre la igualdad y la desigualdad, tomando como referencia las diversas contradicciones inherentes a las sociedades contemporáneas. Entre ellas, la fuente de fricción más evidente reside en la disparidad moral que experimentamos a diario.

El concepto de "Contraste" abarca tanto aspectos económicos como exploraciones relacionadas con los derechos civiles. El objetivo es documentar visualmente las luchas cotidianas de la humanidad —de todos, sin excepción—, a la vez que se enfatiza el rechazo a toda forma de discriminación. A través del lenguaje fotográfico, se busca dar voz a quienes a menudo pasan desapercibidos, sentando las bases para un espacio libre y abierto de diálogo e intercambio. Esta convocatoria busca reunir contribuciones fotográficas en las que los fotógrafos aporten su propia interpretación y perspectiva sobre este concepto.

El reto es, por tanto, darle cuerpo, retratarlo, ejemplificarlo y manifestarlo a través de una narrativa basada en la imagen, a través de una herramienta que siempre ha sustentado la narración de la realidad.

Al finalizar el plazo de presentación, un jurado seleccionará:

SECCIÓN NOMINACIONES: la obra fotográfica más meritoria que dará derecho a su autor a realizar una exposición individual, de hasta 40 imágenes, en la Trienal de Milán, acompañada de un catálogo editado por una importante editorial italiana, y recibir un premio en metálico de 40.000 € (antes de impuestos y/o retenciones en origen, cuando corresponda, que correrán en todo caso a cargo del ganador) destinado a apoyar la producción fotográfica contemporánea.

SECCIÓN DE CONVOCATORIA ABIERTA: La idea de proyecto más meritoria recibirá una mención en la exposición de la Trienal dedicada al ganador de la SECCIÓN DE NOMINACIONES y 20.000 € (antes de impuestos y/o retenciones fiscales, si procede, que correrán a cargo del ganador) para la ejecución de su idea de proyecto. El resultado de este trabajo será una exposición de hasta 30 obras durante la próxima edición del Premio.

La actividad antes mencionada se entiende exenta de la normativa sobre premios por encontrarse comprendida en la hipótesis de exclusión prevista en el art. 6, apartado 1, letra a) del Decreto Presidencial n.º 430/2001, y el "premio" concedido al autor de la obra premiada es un reconocimiento al mérito personal.

2. DURACIÓN

La convocatoria se hará pública a partir del día 11/03/2025 y quedará abierta a partir de la misma fecha bajo las siguientes condiciones:

SECCIÓN DE NOMINACIONES:

- Antes del 30/05/2025: cada uno de los 10 nominadores profesionales deberá presentar dos trabajos fotográficos, cada uno de ellos realizado por un fotógrafo de su elección, y dichos fotógrafos, también antes del 30/05/2025, subirán el material requerido a la plataforma web dedicada; - Antes del 15/09/2025: un jurado seleccionará la obra ganadora.

SECCIÓN DE CONVOCATORIA ABIERTA:

- Antes del 30/06/2025: los fotógrafos aficionados y profesionales menores de 35 años en la fecha de participación deberán presentar una idea relacionada con la temática de la Convocatoria de Presentaciones; - Antes del 15/09/2025: un jurado seleccionará la propuesta ganadora.

Por tanto, las obras presentadas a la convocatoria (ver párrafos siguientes) deberán ser inscritas a partir del día 11/03/2025, y no más tarde de la fecha límite establecida para cada sección.

3. PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

SECCIÓN DE NOMINACIONES:

Para esta sección se han identificado diez nominadores, es decir, figuras destacadas del mundo de la producción cultural internacional (Cristina De Middel, Francesca Malgara, Timothy Keating, Anne Morin, Steven Lee, Johan Vikner, Joan Foncuberta, Chiara Baldelli Nonino, Gabriel Bauret, Lekgetho Makola).

Se les pedirá a cada uno que presente dos obras realizadas por un fotógrafo profesional de su elección.

Los fotógrafos profesionales en cuestión deberán producir un trabajo inédito que incluya un corpus fotográfico de al menos 25 imágenes relacionadas con el tema de la convocatoria, es decir, una interpretación personal del tema Contraste.

Cada obra fotográfica deberá presentarse junto con: - una carta motivacional

- el CV del fotógrafo profesional

- un texto del nominador que justifique la presentación. El texto de motivación debe presentarse en formato Word, con un máximo de 500 caracteres, sin espacios.

Las imágenes que conforman el portafolio pueden abordar cualquier tema, territorio, persona o situación; pueden representar lugares existentes, recreaciones artificiales o paisajes; pueden ser reales o ficticias, concretas o abstractas. Las imágenes también pueden incluir personas, siempre que el autor haya obtenido todas las autorizaciones y exenciones de responsabilidad pertinentes para la participación. Las imágenes que conforman el portafolio deben ser coherentes con el tema. Se entiende por obra inédita aquella que nunca se ha publicado ni exhibido de forma completa y definitiva (por ejemplo, pero no limitado a: no se puede haber producido un libro, y el corpus de imágenes presentado debe incluir imágenes nuevas, además de las que ya se hayan exhibido).

A partir del 11/03/2025, los nominadores seleccionarán las obras fotográficas de los dos fotógrafos profesionales que desean nominar y les enviarán el enlace al formulario específico que los fotógrafos candidatos utilizarán para subir su solicitud, a más tardar el 30/05/2025, incluyendo todos los datos personales y los materiales requeridos (corpus fotográfico de al menos 25 imágenes sobre el tema de la convocatoria, una carta de motivación, su currículum vitae y un texto del nominador) en los campos correspondientes. Finalmente, aceptarán el tratamiento de sus datos personales para fines relacionados con la participación en esta convocatoria. Tenga en cuenta que, a partir del 30/05/2025, el enlace dejará de estar disponible.

La no carga de todo el material requerido, la no cumplimentación de todos los campos obligatorios y la no aceptación del tratamiento de datos para los fines relacionados con esta convocatoria supondrá la no participación.

Los archivos de texto deben estar en formato .pdf y las imágenes deben tener un tamaño mínimo de 1500 px en el lado más largo. Cada archivo cargado no deberá exceder los 2 MB.

Cada nominador deberá presentar dos trabajos fotográficos de dos fotógrafos diferentes. Cada fotógrafo solo podrá ser nominado por un nominador. Las propuestas deben enviarse dentro del plazo; de lo contrario, no serán consideradas. Además, no se aceptarán propuestas que no cumplan con los dos primeros.

La entrada es gratuita a excepción de los cargos de conexión estándar, es decir, los cargos cobrados por el operador, sin ningún recargo adicional.

Todas las obras fotográficas presentadas por los Nominadores serán elegibles, siempre que sean relevantes y acordes con el tema elegido, sujeto a la verificación de que las imágenes individuales no sean contrarias a la decencia común, no violen la dignidad de las personas representadas o citadas, no promuevan de ninguna manera productos y/o marcas, no perjudiquen la imagen de ninguna persona, religión u orden religiosa, incluidos sus símbolos.

Todas las solicitudes serán sometidas a una evaluación previa sobre la validez de los requisitos de participación, temática, etc., y sólo aquellas que se envíen correctamente serán elegibles para la selección.

Se espera que los participantes en la sección de convocatoria abierta (fotógrafos aficionados y profesionales menores de 35 años al momento de la presentación) desarrollen una idea de proyecto relacionada con el tema de la convocatoria de presentaciones, que se describirá en términos de contenido y costos (presupuesto).

Además, deberán presentar un portafolio con un máximo de 10 imágenes de impresiones, tanto relacionadas con el proyecto como con otras obras de su elección. El objetivo del portafolio es mostrar sus habilidades.

La idea de proyecto relacionada con la temática de la Convocatoria, junto con un portafolio de máximo 10 imágenes, deberá ir acompañada de lo siguiente:

- su currículum vitae en formato pdf - una foto de

perfil - una carta de

recomendación escrita y firmada por una personalidad destacada del campo de la fotografía, es decir, comisario, galerista,

editor de fotografía o director de museo - la carta debe estar en formato pdf

La idea del proyecto debe incluir una descripción del proyecto (no mayor a 1500 caracteres) y un presupuesto estimado (no mayor a 1500 caracteres). Ambos deben completarse en los campos correspondientes del formulario de inscripción.

Las imágenes que conforman el portafolio de 10 fotos pueden estar relacionadas con la idea del proyecto (que, gracias al Premio, podrá ampliarse) o con otros proyectos. Su objetivo es demostrar las habilidades del participante. Las imágenes también pueden incluir personas, siempre que el autor haya obtenido las autorizaciones y exenciones de responsabilidad pertinentes para dicha participación.

A partir del 11/03/2025 y no más tarde del 30/06/2025, cualquier persona elegible para la sección de convocatoria abierta deberá acceder al sitio web www.deloittephotogrant.com, completar el formulario con sus datos personales, completar los campos que describen su proyecto y presupuesto estimado, y cargar todo el material requerido para la entrada (un portafolio que contiene 10 fotos, un CV, una foto de perfil y una carta de recomendación) en los campos correspondientes.

Por último, deberán manifestar su consentimiento para que sus datos personales sean tratados para las finalidades relacionadas con la participación en la presente Convocatoria.

El no cargar todos los materiales requeridos, completar todos los campos obligatorios y aceptar el procesamiento de sus datos personales para los fines relacionados con esta Convocatoria de Presentaciones, resultará en la exclusión de la participación.

Cada fotógrafo sólo podrá participar una vez y presentar una única idea de proyecto.

Las inscripciones deberán cargarse a más tardar en la fecha límite, de lo contrario no serán consideradas.

La entrada es gratuita a excepción de los cargos de conexión estándar, es decir, los cargos cobrados por el operador, sin recargos.

Los archivos de texto deben estar en formato .pdf, la foto en formato .jpg y las imágenes deben tener un tamaño mínimo de 1500 px en su lado más largo. Cada archivo subido no debe superar los 2 MB.

Todas las ideas de proyectos cargadas podrán participar en la iniciativa siempre que sean relevantes y acordes con el tema elegido, sujeto a la verificación de que las imágenes individuales no sean contrarias a la decencia común, no violen la dignidad de las personas representadas o citadas, no promuevan de ninguna manera productos y/o marcas, no perjudiquen la imagen de ninguna persona, religión u orden religiosa, incluidos sus símbolos.

Las fotografías deberán ser inéditas (nunca publicadas) y no deberán haber sido premiadas en otros concursos ni mostradas en público en otros eventos.

Todas las ideas de proyecto presentadas se someterán a una evaluación previa para verificar su cumplimiento con los requisitos de participación, la temática, etc. Solo las que se envíen correctamente serán elegibles para el proceso de selección. El proyecto ganador de la Convocatoria Abierta deberá estar finalizado antes del 30/10/2026, de conformidad con las disposiciones del contrato que su autor firmará al recibir el premio.

4. SELECCIÓN

SECCIÓN DE NOMINACIONES:

Un Jurado evaluará cada propuesta que cumpla con los requisitos anteriormente descritos para determinar la más meritoria respecto a la temática de la Convocatoria.

El Jurado estará compuesto por 9 (nueve) miembros provenientes del mundo de la cultura e integrado por profesionales del sector, a saber:

- Guido Borsani, Fundación Deloitte
- Felix Hoffmann, curador de C/o Berlín
- Mario Calabresi, periodista
- Karin Rehn-Kaufmann, directora artística de Leica Galleries International
- Davide Monteleone, fotógrafo y ganador de la edición 2024 de la Beca de Fotografía Deloitte
- Giovanna Calvenzi, editora de fotografía y curadora de la Trienal de Milán
- Erik Kessels, curador
- Diane Dufour, codirectora de LE BAL
- George Tatge, fotógrafo

Además del presidente del jurado, Denis Curti.

Cada miembro del jurado examinará todas las propuestas recibidas durante el periodo de convocatoria. Cada miembro del jurado accederá al portal web que las contiene mediante credenciales personales y otorgará a cada una una puntuación del uno al... cinco.

Cada jurado examinará todas las propuestas y expresará su valoración (en forma de puntuación), teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- coherencia con la temática elegida
- originalidad
- calidad del trabajo fotográfico

El Jurado se reunirá por videoconferencia el 15/09/2025 y su Presidente será el encargado de redactar el acta. Esta será aprobada por unanimidad por el Jurado asistente y firmada por el Presidente. El acta contendrá el nombre del autor de la obra fotográfica que haya obtenido la mayor puntuación (resultante de la suma de los votos asignados por cada miembro del Jurado a todas las fotografías recibidas durante la iniciativa) y, por lo tanto, haya sido declarada ganadora.

Este procedimiento de votación generará una lista de clasificación que se registrará hasta el quinto puesto, de modo que los siguientes nombres puedan utilizarse como reserva si no se encuentra un ganador. En caso de empate (igual puntuación) entre los cinco primeros puestos, se realizará una selección posterior durante la videoconferencia, siguiendo los mismos criterios de votación, para determinar quiénes serán seleccionados entre las obras fotográficas que hayan obtenido la misma puntuación.

Cada obra fotográfica será juzgada con una puntuación del uno al cinco, y el promedio de las puntuaciones determinará su clasificación.

Las sentencias serán definitivas.

Se recuerda que el Jurado examinará y valorará todas las candidaturas recibidas durante la iniciativa.

Sin embargo, el Jurado se reserva el derecho de no otorgar puntuación alguna, o de otorgar puntuación a un número menor de entradas que el indicado, si ninguna idea de proyecto, o un número menor que el indicado, es digna de exhibición y/o publicación.

SECCIÓN DE CONVOCATORIA ABIERTA:

Un Jurado evaluará cada propuesta que cumpla con los requisitos anteriormente descritos para determinar la más meritoria respecto a la temática de la Convocatoria.

El Jurado estará compuesto por 9 (nueve) miembros procedentes del mundo de la cultura, entre ellos profesionales del sector, a saber:

- Guido Borsani, Fundación Deloitte
- Felix Hoffmann, curador de C/o Berlín
- Mario Calabresi, periodista
- Karin Rehn-Kaufmann, directora artística de Leica Galleries International
- Davide Monteleone, fotógrafo y ganador de la edición 2024 de la Beca de Fotografía Deloitte
- Giovanna Calvenzi, editora de fotografía y curadora de la Trienal de Milán
- Erik Kessels, curador
- Diane Dufour, codirectora de LE BAL
- George Tatge, fotógrafo

Además del presidente del jurado, Denis Curti.

Cada miembro del jurado examinará todas las propuestas recibidas durante el periodo de convocatoria. Accederá al portal web que las contiene mediante su cuenta personal y otorgará una puntuación del uno al cinco.

Cada jurado examinará todas las propuestas y expresará su valoración (en forma de puntuación), teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- coherencia con la temática elegida
- originalidad
- calidad del trabajo fotográfico

El Jurado se reunirá por videoconferencia antes del 15/09/2025 y su Presidente será designado para redactar el acta, que será aprobada por unanimidad por el Jurado asistente y firmada por el Presidente. El acta registrará el nombre del autor de la obra fotográfica que haya obtenido la mayor puntuación (obtenida mediante la media de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Jurado a las ideas de proyecto presentadas durante la iniciativa) y, por lo tanto, haya sido declarada ganadora.

Este procedimiento de votación generará una lista de clasificación que se registrará hasta el quinto puesto. De esta manera, si no se encuentra un ganador, los siguientes nombres podrán utilizarse como reserva. En caso de empate (igual puntuación) entre los cinco primeros puestos, se realizará una selección posterior durante la videoconferencia.

siguiendo los mismos criterios de votación para determinar quiénes serán seleccionados entre las obras fotográficas que han obtenido la misma puntuación.

Cada idea de proyecto será juzgada con una puntuación del uno al cinco, y la suma de los votos determinará su clasificación.

Las sentencias serán definitivas.

Se recuerda que el Jurado examinará y valorará todas las candidaturas recibidas durante la iniciativa.

Sin embargo, el Jurado se reserva el derecho de no otorgar puntuación alguna, o de otorgar puntuación a un número menor de entradas que el indicado, si ninguna idea de proyecto, o un número menor que el indicado, es digna de exhibición y/o publicación.

5. CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN APLICABLES A AMBAS CATEGORÍAS

El Participante, autor original, asume plena responsabilidad por la originalidad y autoría de la obra presentada y exime a la Organización de cualquier responsabilidad o daño directo o indirecto causado a terceros como resultado de una declaración falsa sobre la autoría de la obra. En particular, al aceptar participar en la convocatoria, cada participante declara y garantiza que:

- - que su obra es original y que no infringe los derechos de autor y/o derechos conexos y/o derechos de marca/secretos industriales/derechos de imagen o cualquier otro derecho de explotación comercial y/o industrial e intelectual de cualquier persona física o jurídica;

Sus fotografías pueden publicarse legalmente, siempre que el Participante declare y garantice expresamente, asumiendo plena responsabilidad personal en caso de falsedad, que cualquier tercero representado en ellas ha sido debidamente informado por él de que sus imágenes también se enviarán a Still Love Srl y Deloitte para los fines especificados en este reglamento. El Participante declara y garantiza haber obtenido todas las autorizaciones y permisos necesarios para el uso de las fotografías y la exhibición de cualquier sujeto representado en ellas. Se entiende que, a petición de Deloitte, el Participante cederá a Deloitte cualquier autorización otorgada por los terceros representados en las fotografías, de conformidad con la legislación y el presente Reglamento.

- que mantendrá a Deloitte y sus cesionarios totalmente indemnizados y exentos de toda consecuencia perjudicial, costos o daños que pudieran surgir de cualquier incumplimiento de esta representación y garantía.

En particular, el Participante deberá defender e indemnizar completamente a Deloitte contra cualquier daño (incluidos los costos) que pueda ser requerido a pagar o acordar pagar a cualquier tercero como resultado de una acción o reclamo presentado porque la mera posesión o uso de la obra por parte del Promotor infrinja o haya infringido cualquier derecho, incluidos derechos de autor, marcas registradas, patentes, derechos de invención y de imagen, o cualquier otro derecho exclusivo de terceros.

Sin perjuicio de lo dispuesto a continuación, los derechos de las imágenes de ambas categorías permanecerán en poder de sus autores. Still Love Srl y Deloitte tendrán derecho a utilizar las imágenes para cualquier comunicación relacionada con la iniciativa descrita en este Reglamento en sus propios medios (digitales e impresos) sin ninguna limitación. Las imágenes también se utilizarán para la publicación del catálogo. Por lo tanto, los derechos de publicación se concederán exclusivamente para la producción del catálogo.

Las impresiones presentadas en la exposición no tendrán valor comercial y estarán marcadas explícitamente (con un sello) como impresiones de exposición. Para la sección de Nominaciones, se realizará un máximo de 40 impresiones, y para la sección de Convocatoria Abierta, un máximo de 30. Podrán circular en exposiciones posteriores a la exposición del Mudec, tanto en Italia como en el extranjero, o utilizarse en las sedes de Deloitte. Al finalizar la exposición, formarán parte del archivo de Deloitte. Se notificará a los fotógrafos sobre cualquier uso posterior a la exposición del Mudec.

Además, dos de las imágenes ganadoras de la sección Nominaciones seguirán siendo propiedad de Deloitte y pasarán a formar parte de su colección privada. Esto también se aplicará a dos de las imágenes del proyecto ganador de la sección CONVOCATORIA ABIERTA, una vez finalizado el proyecto.

Una vez finalizada la votación, los ganadores de ambas secciones se anunciarán en la página web, previa autorización de los mismos.

Deloitte se reserva el derecho de no aceptar y, por tanto, excluir fotografías que contengan elementos que:

- se consideren ofensivos y contrarios a la moral (vulgaridad, escenas de violencia, actividades ilegales, etc.); - infrinjan de cualquier manera los derechos de terceros a través de contenido difamatorio, invasión de la privacidad o infracción de derechos de autor.

Deloitte no se hace responsable de ningún problema debido a causas fuera de su control, que pueden incluir acceso, impedimento, mal funcionamiento o dificultad con respecto a equipos técnicos, computadoras, líneas telefónicas, transmisión y conexión o conexión a Internet que puedan impedir que un participante participe en Esta iniciativa.

El participante es el único responsable del uso y gestión de la cuenta de correo electrónico proporcionada durante el proceso de envío, con especial referencia a:

- abrir y ver notificaciones por correo electrónico; -

adoptar medidas de seguridad adecuadas para evitar que terceros no autorizados accedan a lo anterior.

cuenta de correo electrónico mencionada.

Deloitte e Still Love Srl declaran que no utilizarán las fotografías presentadas con fines publicitarios. Al enviar fotografías, los participantes aceptan incondicionalmente las disposiciones de este documento sin ninguna limitación.

6. GANADORES DE PREMIOS

SECCIÓN DE NOMINACIONES

El (único) participante cuyo trabajo fotográfico obtenga la puntuación más alta será reconocido por su mérito personal y recibirá:

- una exposición individual, compuesta por un máximo de 40 ejemplares, en la Trienal de Milán en noviembre de 2025, acompañada de un catálogo publicado por un importante editor italiano, sujeto a los derechos adicionales de Deloitte con respecto a la organización de la exposición y la distribución del catálogo, ya sea de forma gratuita o mediante pago.
- un premio en metálico de 40.000 € (antes de impuestos y/o retenciones que puedan aplicarse en el país de residencia del ganador, que correrán por tanto a su cargo) destinado a apoyar la producción fotográfica contemporánea.

SECCIÓN DE CONVOCATORIA ABIERTA

El (único) participante cuyo trabajo fotográfico obtenga la puntuación más alta será reconocido por su mérito personal y recibirá:

- una mención dentro de la exposición dedicada al ganador de la sección NOMINACIÓN y 20.000 € (antes de cualquier impuesto y/o retención en origen que pueda aplicarse en el país de residencia del ganador, que por tanto correrán a su cargo) para la ejecución de su idea de proyecto.

El trabajo dará lugar a una exposición, con una muestra de hasta 30 obras, cuando se celebre la próxima edición del Premio.

Las disposiciones de la exposición, para ambas categorías, prevén que las impresiones y los soportes (marcos u otras soluciones de instalación) se produzcan en Italia, con los más altos estándares de calidad y siguiendo las especificaciones de sus autores. Se diseñarán en colaboración con el director artístico del Premio (Denis Curti).

Los fotógrafos podrán exhibir su trabajo premiado en otras ocasiones y en otros lugares, siempre que sus comunicaciones mencionen que dicho trabajo ha recibido el Premio de Fotografía Deloitte.

7. ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS A LOS GANADORES

Dentro de los 15 días siguientes a la fecha de su selección por el Jurado, y en ningún caso más tarde del 30/09/2025, El (único) ganador de cada sección recibirá una notificación oficial mediante un correo electrónico enviado a la dirección proporcionada al momento de la inscripción.

Para ser elegible al premio, el ganador deberá reclamarlo dentro del plazo especificado por el ganador. notificación (la secretaría de Still Love Srl enviará un correo electrónico).

Una vez aceptados, y para ambas secciones, los ganadores deberán firmar un contrato que regirá los términos y condiciones del premio en metálico y la ejecución de las exhibiciones.

Still Love Srl y Deloitte se reservan el derecho de realizar los controles necesarios para comprobar la validez de las inscripciones y la exactitud de la información proporcionada durante el proceso de inscripción.

8. MATERIAL INFORMATIVO

Toda la información sobre los términos y condiciones para participar en esta convocatoria estará disponible en el sitio web www.deloittephotogrant.com.

9. DATOS PERSONALES

El Promotor de la Convocatoria tratará los datos de los participantes exclusivamente con el fin de gestionar la convocatoria. Los datos personales recopilados serán tratados, principalmente de forma electrónica, por Deloitte y Still Love Srl. A efectos de la Convocatoria, los datos también serán tratados por los miembros del jurado. En cualquier momento, los participantes podrán ejercer su derecho a consultar, rectificar o eliminar sus datos, o a oponerse al tratamiento de los mismos por motivos legítimos, escribiendo a dataprotectionofficer@deloitte.it, para Deloitte, y still.love@legalmail.it para Still Love Srl Se puede solicitar una lista de los responsables del tratamiento de datos a la misma dirección direcciones.

10. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El Tribunal de Milán tendrá jurisdicción exclusiva para la interpretación y aplicación de lo anterior. regulaciones.